

DECRETO Nº: 305/17.-

Ramallo, 02 de noviembre de 2017

VISTO:

La Nota Nº 090/17 de fecha 30 octubre 2017, por la cual el Departamento Ejecutivo Municipal solicita el otorgamiento de una prórroga de TREINTA (30) DIAS a partir del 31-10-2017 para la elevación del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 2018; y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo está de acuerdo con el pedido formulado;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS FACULTADES;

DECRETA

ARTÍCULO 1º) Otórgase al Departamento Ejecutivo Municipal una prórroga de TREINTA (30) DÍAS a partir del 31 de octubre de 2017, para la elevación del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 2018.

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 02 DE NOVIEMBRE DE 2017.

SANDRA LUJÁN POLETTI
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



RICARDO EMIR GOROSTIZA
VICEPRESIDENTE 1º
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE